

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40217** *ORIHUELA*

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Pérez Gálvez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Orihuela, por el presente hago saber:

1º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 1013/2020 se ha dictado en fecha 27 de Octubre auto de declaración de concurso voluntaria del deudor SIGFREDO ALEXIS MATEO PÉREZ, con DNI 29.010.0221-E, con domicilio en Daya Nueva, calle Vicente Blasco Ibáñez nº 14.

2º Se ha acordado asimismo la conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

3º Se ha acordado el nombramiento de administrador concursal recayendo el cargo en el mediador concursal para que efectúe la liquidación de bienes.

4º Se ha acordado la comunicación a los acreedores.

Orihuela, 4 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Jesús Pérez Gálvez.

ID: A200053441-1